

## OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

38768

Recibí del Sr. (a)

CECILIA HERRERA ÁVILA.

La Cantidad de S

1,815.00 ( UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 71.38 m² Y 8.63 ml EN PLANTA BAJA.

CALLE HORTENSIAS # 346

De la finca ubicada en:

ESQUINA CALLE DALIAS, FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL.

CONSTRUCCIÓN DE 71.38 m² Y 8.63 ml EN PLANTA BAJA.

Con una superficie de:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFAI

ARQ. JURGE ARMAINDO NUINEZ ALTA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL DE Municipio: \$

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

1,815.00

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Multas: \$

Total: \$

1,815.00

SAHUAYO, MICH. A

01 DE DICIEMBRE DE 2020.



# OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

SAHUAYO IA CIDDAD COMMON H. Apullimining 2010-222

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán,

A 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

#### PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito respondable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito respondable de obra.

# NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohibe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán 16, 17 afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de
  - y 18. haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

CECILIA HERRERA ÁVILA,

CALLE HORTENSIAS # 346 ESQUINA CALLE DALIAS, FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL,

SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

bardo Ramper

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



# Municipio de Sahuayo, Mich.

#### H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro Director de Planeación Urbana y Territorial PRESENTE

El suscrito

CECILIA HERRERA ÁVILA

profesional No.

y con domicilio en

PADRE IGNACIO SÁNCHEZ # 10, SAHUAYO, MICHOACÁN.

de la finca ubicada en la calle

CONSTRUCCIÓN DE 71.38 m² Y 8.63 ml EN PLANTA BAJA.

**HORTENSIAS** 

No.

346

entre las calles

con cédula

ESQUINA CALLE DALIAS, FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en

tantos se anexan, así como la

memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de

71.38 m<sup>2</sup> Y 8.63 ml EN PLANTA BAJA

su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

CECILIA HERRERA ÁVILA

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán,

A 01 DE DICIEMBRE DE 2020

PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD

NOMBRE HERRERA AVILA CECILIA DOMICILIO

C PADRE IGNACIO SANCHEZ 10 COL LAZARO CARDENAS 59050 SAHUAYO , MICH.

FOLIO 000089546314 AÑO DE REGISTRO 1994 CLAVE DE ELECTOR HRAVCC67112216M150 CURP HEAC671122MMNRVC08

ESTADO 16 MUNICIPIO 077

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1726

EMISIÓN 2012 VIGERICIA HASTA 2022

SEXO M

NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA DURAS O ENMENDADURAS. EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA. EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEI INSTITUTO FEDERAL ELECTO LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Cecilia Herrero Avila Calle Hortensias N= 346 esquino con calle Dalias Frace Jardin Real 71.38 m2 y 8.63 ml en planta baja b 1,815,00 246.00 Alineaments 158.00 Número Bitacora 150.00

> vive encalle Padre igracio Sarcher Nº 10 Tel: 353 108 34 15 l'agado predial



#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE RAMIREZ PRADO EDUARDO

EDAD 41 SEXO H

DCMICILIO C PADRE IGNACIO SANCHEZ 10 COL LAZARO CARDENAS 59050

SAHUAYO ,MICH. FOLIO 000089546315 AÑO DE REGISTRO 1994 02 CLAVE DE ELECTOR RMPRED70050316H601 CUAP RAPE700503HMNMRD01

ESTADO 16 MUNICIPIO 077

EOCALIDAD 0001 SECCION 1726

EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-DURAS O ENMENDADURAS.

1726073495790 EL TITULAN ESTA OBLIGADO A NOTI-FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE QCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



# Municipio de Sahuayo, Michoacan H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

## TESORERÍA MUNICIPAL

Folio N 36051

09/09/20

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) Ó POSEEDOR ( )

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO URBANIZACION

PERIODO DE PAGO

\$250,00

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.